

S.M./00
BIBLIOTECA DE
EL BIEN PÚBLICO.

SM
C^a3
52

LA REPÚBLICA UNIVERSAL.

FOR

D. JULIO SOLER,

AUTOR DE LOS OPÚSCULOS TITULADOS
LA RELIGION UNIVERSAL EN EL SIGLO
XIX.: FILOSOFÍA Y RELIGION; REFU-
TACION DEL MATERIALISMO, &



MAHON;
Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.
1873.

A-467A

EL REE PUNTO

LA REPUBLICA VENEZOLANA

101

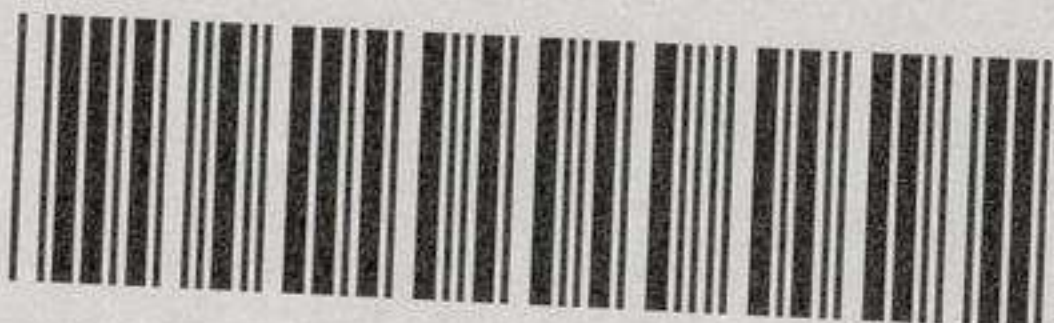
D. J. L. L. L.

LA REPUBLICA VENEZOLANA

LA REPUBLICA VENEZOLANA

LA REPUBLICA VENEZOLANA

LA REPUBLICA VENEZOLANA



1055540

SM C*3 52

INTRODUCCION.

I.

Para que se establezca sobre base sólida é inquebrantable, en todos los países civilizados de la tierra, la verdadera República universal, es indispensable. ante todo, que se propaguen, generalicen y bien apliquen las ideas políticas, morales y religiosas que germinan en los países mas cultos de Europa y América, y que están llamadas á regenerar la sociedad, si los que las profesan aciertan en practicarlas en toda su pureza, y en darles una buena dirección.

Pero mientras proclamando moralidad, órden y justicia se cometa toda clase de arbitrariedades, defraudando al hombre pacífico de lo que verdaderamente le pertenece; mientras al grito de libertad, igualdad y derechos individuales se atropellen los derechos ajenos, sin miramientos ni consideracion á títulos legítimamente adquiridos; mientras al son de amor á Dios y al prójimo, de caridad, etc., se

envenenen los sentimientos mas santos y piadosos, para difundir el ódio, la ira y la venganza, sembrando por do quiera divisiones, conflictos y luchas de toda clase, estos principios fundamentales del órden social serán infecundos, germinando únicamente en los corazones mas puros, no contagiados por las ambiciones espúreas que predominan en buena parte de nuestra sociedad, tan quebrantada por el choque de intereses opuestos, de pasiones encontradas, de ideas, opiniones y creencias contrarias, de todos los elementos en fin constitutivos de la antigua y moderna sociedad, que luchan entre sí, disputándose mutuamente el predominio exclusivo, en todas las esferas de su respectiva actividad.

A conciliar, pues, en lo justo estos intereses, á calmar en lo posible estas pasiones, á tranquilizar todos estos elementos contrarios, que conturban la marcha pacífica y ordenada de la sociedad, es á lo que deben dirigir sus esfuerzos las personas ilustradas de todos los partidos, sectas y escuelas, á fin de propagar en todas las esferas sociales, el órden, la justicia y la fraternidad universal, uniendo en amo-

roso lazo todo lo bueno que nos han legado las generaciones pasadas, con los adelantos de la actual, y los progresos reservados á las generaciones futuras, que pondrán el sello á la gran obra de plantear en nuestro planeta, una república verdaderamente universal.

II.

Cada generacion que desaparece de la tierra al paso que lega, á la que le sucede, sus conocimientos, virtudes y adelantos, le trasmite tambien, en parte al ménos, sus errores, sus vicios y abusos, siendo la mision de la nueva generacion no solo cultivar, estender y mejorar los primeros, si que tambien combatir, destruir y exterminar los segundos, con los medios mas adecuados al estado de adelanto de su respectiva civilizacion.

Si el código, ó una institucion fundamenta! de un país cualquiera, no está, por ejemplo, en armonía con el estado de adelanto de los pueblos en que rige, estos pueblos tienen el derecho, ó mas bien el

deber, de modificarlo y ponerlo al nivel de los nuevos adelantos, pues que el deber de toda sociedad, como el de todo individuo, es de mejorar, en cuanto esté á su alcance, su estado físico y moral, por ser ésta la ley general que rige en toda la sociedad.

Sin remontarnos ahora al origen de las instituciones humanas, que han seguido, en su desarrollo, la misma ley de progreso que el mundo material, basta á nuestro propósito consignar, que el que no cumple con sus deberes pierde sus derechos, siendo este principio aplicable tanto al individuo como á toda clase de colectividad.

Pero este principio que es tan generalmente reconocido, cuando se aplica únicamente al individuo, encuentra no pocas dificultades y obstáculos, cuando se trata de hacerlo prevalecer con determinadas instituciones ó corporaciones, pues que éstas tienden generalmente á su propia conservación, aunque sea en perjuicio del bien estar general, reclamando en beneficio propio el derecho establecido, contra las tendencias de toda innovacion, sin reconocer que, si este derecho fuese inmutable, aun conser-

variámos, en lo político, la forma patriarcal ó despota del oriente, en lo civil los procesos de sangre y fuego, y en lo religioso el politeísmo ó la idolatría de los primeros hombres que se constituyeron en sociedad.

El derecho que tiene un país á constituirse segun sus necesidades es innegable, siempre que no perjudique á otro en el ejercicio de este mismo derecho, pues la humanidad es un ser colectivo, formado de los individuos llamados hombres, sujetos todos á una misma ley natural, y organizados por un ser supremo para realizar un mismo objeto y llenar un mismo fin, que es el mejoramiento gradual y progresivo de toda la especie humana, para conseguir la perfeccion y la felicidad.

Mientras el hombre va realizando este objeto y llenando este fin, tiene indudablemente derecho á propagar y difundir sus ideas, haciéndolas prevalecer sobre las que conservan á la sociedad en su estado de inmovilidad, contrario á la ley de movimiento universal que rige á toda la creacion.

III.

El progreso que se observa en todos los trabajos del hombre para utilizar, en beneficio propio, la materia, empezando por su primitiva industria de los tiempos prehistóricos, hasta su último desarrollo en los tiempos modernos, es el mismo que se distingue en las obras producto de la inteligencia y conciencia humana, desde su estado embrionario, en el salvaje, hasta su último grado de desenvolvimiento, en el hombre mas ilustrado de la época actual.

El progreso moral de nuestra época, que niegan los que profesan ideas antiguas, lo demuestran palmariaamente hasta el mismo escándalo é indignacion que causa en el mundo civilizado, un crimen horrendo, una injusticia manifiesta, una persecucion violenta, una iniquidad cualquiera, todo acto en fin ostensiblemente bárbaro, injusto ó tiránico, del que se apodera inmediatamente la prensa sensata de todos los países, para vituperarlo, anatematizarlo y exponerlo á la pública execracion, cuando estos mismos actos han encontrado muchas veces, en

épocas pasadas, sinó el aplauso, al ménos la disculpa y hasta la mas completa absolucion.

Los espectáculos que se presentaban en el circo de Roma, entregando á las fieras los esclavos, ó prisioneros de guerra, para diversion y solaz del público, así como los autos de fé que se ejecutaban posteriormente en las ciudades mas cultas de España, acudiendo á presenciarlos todas las clases de la sociedad, desde las mas encumbradas en el órden político y religioso, hasta las mas abyectas de la ínfima plebe, patentizan tambien el adelanto político-religioso de la época actual, en la que semejantes exposiciones causarian horror é indignacion á toda poblacion medianamente culta, formando contraste con las que se reunen, en el dia, para ostentar los adelantos modernos, que demuestran evidentemente la superioridad, sobre todas las anteriores, de nuestra civilizacion.

Examinad sinó los objetos que se presentan á una exposicion universal, tal como la que se realiza actualmente en Viena, y veréis la marcha progresiva del arte y de la industria, que son producto tam-

bien de la marcha progresiva de la Ciencia de observacion. Estudiad igualmente la historia de los demás trabajos humanos, tanto morales como políticos y religiosos y en todos, absolutamente en todos, encontraréis la accion benéfica de la misma ley de progreso, comun á todas las esferas de la humana actividad.

A medida que esta ley se haga sentir, por igual en las diferentes clases sociales. de todos los pueblos proporcionándoles suficiente instruccion y moralidad, para escojer con acierto las mejores instituciones y los mejores gobernantes, así como escojen en el dia los géneros mejor elaborados y de mayor utilidad, irá desapareciendo gradualmente del mundo civilizado tanta falsedad, tanta impostura, tanta explotacion de mal género, antigua y moderna como pervierte todavía la sociedad actual.

Sin considerarnos con fuerzas suficientes para emprender un trabajo de esta naturaleza, nos limitaremos, en las siguientes líneas, á algunas indicaciones que podrán servir, en su dia, para formar el

programa de las bases en que debe descansar la verdadera y única república universal.



REPUBLICA UNIVERSAL

I.

La base fundamental de toda república bien organizada, estriba, principalmente, en el conocimiento y práctica constante de los derechos y deberes, comunes á todos los hombres constituidos en sociedad; siendo por consiguiente necesario investigar el origen de unos y otros, así como las circunstancias particulares que constituyen su esencia legal.

El trabajo útil, tanto físico como moral ó intelectual, es indudablemente el origen de todo derecho social. Cuando el hombre se presentó por primera vez en la tierra, que no habia sufrido todavía ninguna especie de cultivo humano, los frutos que ésta espontáneamente producía, eran propiedad exclusiva del primero que se apoderaba de ellos, tanto hombre como animal.

El primer abuso que se hizo de la fuerza, privando á un ser racional del fruto, abrigó ú otro objejo

natural, que legítimamente le pertenecía, por haberlo recibido de nuestra madre común la tierra, fué también la primera violación del derecho natural de propiedad. Este derecho fué común á toda la primera raza de hombres, conocido en la antigüedad por los nombres colectivos de Adam y Eva, ó sean los primeros pobladores de nuestro planeta, quienes encontraron, desde luego, suficientes recursos para atender á sus necesidades, hasta que, disminuyendo aquellos y aumentando éstas, por propagarse la especie y desarrollarse en ella el estado social, el hombre tuvo que dedicarse, para equilibrar unos y otros, al cultivo de la tierra, á las artes, á la industria, etc., perteneciéndole exclusivamente el producto de su trabajo, mientras lo realizó por sí solo, sin ninguna clase de intervención social.

Pero desde el momento en que se organizó una administración cualquiera, para proteger el orden, la justicia, la propiedad, etc., los que constituían esta administración, tuvieron derecho á disfrutar también del producto de su trabajo, que redundaba en beneficio de los asociados, debiendo éstos por

consiguiente contribuir al sostenimiento de aquella, en justa proporción á los sacrificios que ocasionaba á sus individuos, y á los beneficios que proporcionaba á cada miembro de la sociedad.

Conocido el origen y esencia del derecho, tanto en el individuo como en la colectividad, ya sea esto gobierno, ú otra institucion cualquiera, política, civil, ó religiosa, fundada para un objeto útil al pro comun de los asociados, que constituyen un pueblo, una ciudad, provincia, estado, etc., es fácil determinar los casos en que subsiste este derecho, y los en que pierde su fuerza, por faltar al objeto que constituye su esencia legal.

Conserva, por ejemplo, su derecho á la protección social, en un estado bien constituido, todo individuo ó colectividad que ejerce un oficio, industria, profesion, ú otro trabajo útil, física ó moral, satisfaciendo al mismo tiempo las cargas legales que la sociedad le impone, para asegurarle este derecho, que pierde todo el que, teniendo aptitud, no contribuye, en modo alguno, al bien social, debiendo sujetarse á corrección, reprehension ó castigo si lo

contraria ó perjudica, y á tutor ó curador ó si por su edad, ignorancia ó ineptitud se le considera incapaz de dirigir sus actos en beneficio propio ó de la sociedad.

Aunque la esencia del derecho sea siempre la misma, asi como lo es la de la justicia, muchas veces, por ignorancia ó mala fé se desconoce á uno y otro, ó se abusa de ambas, estralimitando los derechos propios y atropellando los ajenos, segun el desarrollo que han alcanzado la inteligencia y conciencia humana, en los diferentes grados de civilizacion porque pasa la sociedad, la que fué gobernada al principio por los mas ancianos, luego por los mas inteligentes, astutos ó audaces, y últimamente por los que saben cautivarse el apoyo de sus conciudadanos, ya sea alagando sus pasiones, ó fomentando los verdaderos intereses de la generalidad.

Los gobiernos, pues, han progresado, asi como las leyes, instituciones, códigos, costumbres, todo lo que contribuye, en un modo ú otro, á mejorar la situacion del hombre en la tierra. desapareciendo al mismo tiempo de ella, lo que perjudica ó contraria

mas ó menos su bienestar y su felicidad.

II.

Toda institucion política, civil ó religiosa, que persiste en su existencia, durante un espacio considerable de tiempo, realiza indudablemente algun bien, que le dá su razon de ser y su estabilidad, pues que el mal es transitorio en el mundo, y no puede constituir nada duradero en la sociedad. El gobierno de los ancianos, en las tribus primitivas, cuando únicamente se tenia el conocimiento que dá una larga experiencia, asi como el de los imperios ó monarquías absolutas y hereditarias, cuando la ciencia y práctica de dirigir los destinos públicos residian en pocas familias, por la gran dificultad que, en el estado social de aquella época, ofrecia el propagar la instruccion, en todas las clases de la sociedad, fueron realmente benéficos, mientras los que estaban al frente de ellos, no abusaron de la fuerza é influencia que les daban sus superiores conocimientos y su elevada posicion, para sujetar, domi-

nar y explotar á sus súbditos, sino que la emplearon principalmente, como lo hace en el dia el gobierno del Japon, en promover la instruccion, la moralidad y buena administracion, en todos los ramos dependientes de su suprema autoridad.

Lo mismo sucedió respecto al gobierno teocrático, que dominó en Egipto y otros países, cuando el sacerdote era el hombre mas instruido y virtuoso de la sociedad, siendo estas las cualidades que deben adornar, en todas las formas de gobierno, á los que están al frente de los diferentes ramos que constituyen una buena administracion.

Pero, á medida que mejoró el estado de las clases inferiores, propagándose las artes, la industria, el comercio, así como la instruccion, la moral y la religion, se formó gradualmente la clase media, que entró á tomar parte en los gobiernos de occidente de Europa, constituyendo las monarquías constitucionales, lo que fué un gran adelanto sobre los gobiernos absolutos ó despóticos de oriente, propios únicamente para los países en que predomina la ignorancia, la molicie y la mas completa

ineptitud.

Estendiendo la ley benéfica del progreso su saludable influjo en los países mas adelantados de Europa y América, en donde se habia propagado la instruccion, la moral y buenas costumbres, hasta en las últimas copas de la sociedad, se formó el cuarto estado, que participa, en alguno de ellos, de la administracion y direccion de los negocios públicos, constituyendo la verdadera democrácia moderna, tipo á que aspiran los demás pueblos civilizados del mundo actual.

Pero, para que éstos consigan su bello ideal, entrando por igual todos los ciudadanos á la participacion de los derechos individuales y sociales, es indispensable que la moralidad, la instruccion, y buenas costumbres sean tambien comunes á todos pues que éstas son únicamente las bases en que se puede fundar, en este mundo, una institucion sólida y duradera, verdaderamente democrática y universal.

Ni la ignorancia, ni el vicio, ni la ciega pasion, ni la ambicion desenfrenada han constituido, ni

constituirán jamás, nada estable en la sociedad; habrán sí constituido, como el huracan, el terremoto y la tempestad, á demoler y destruir lo que parecia indestructible. pero nunca á constituir y organizar un verdadero estado social.

III.

En un país en donde hay ignorantes, hipócritas, criminales, gente aviesa de todos matices, que busca el medro personal, sacrificando el bienestar de la generalidad, no puede haber igualdad ni en derechos políticos, ni civiles, ni sociales, pues que no todos cumplen por igual sus deberes, base primordial de todo derecho social.

En la democracia, lo mismo que en la teocracia, aristocracia y clase media, el hombre mas virtuoso y mas instruido, mas activo, mas práctico, y mas dispuesto á trabajar en beneficio de sus conciudadanos, sin mas ambicion que la de satisfacer su noble deseo de ser útil á la humanidad, debe desempeñar siempre el primer puesto en la escala social, siguiendo en el órden gerárquico, los que posean,

en alto grado, las mismas cualidades, excluyendo completamente de la esfera gubernamental, la ignorancia, la ineptitud, la inmoralidad, y toda clase de injustificada ambición.

El privilegio á favor del saber, de la virtud y de la abnegación, existe y debe existir en toda sociedad bien organizada, postergando siempre el egoísmo, la ignorancia y el crimen, que son los enemigos mas acérrimos de todo buen orden social. Repartir por igual, entre todas las clases sociales, los bienes que han adquirido con su sudor, con su trabajo, material, moral ó intelectual, los hombres mas útiles de la sociedad, haciendo partícipes de este reparto al holgazán, al ignorante, al hipócrita, vicioso ó criminal, sería una de las mayores aberraciones de nuestra época, así como lo sería igualmente que el Estado se apoderase de la propiedad individual, para administrarla y repartirla á gusto y antojo de los que la suerte, ó las circunstancias, les hubiesen puesto al frente de la administración general.

El comunismo y el socialismo son, pues, dos

exageraciones del derecho individual y social, que destruirían los fundamentos de toda sociedad, lo que no puede subsistir, sin que cada cual disfrute de lo que le pertenece, por haber trabajado en beneficio propio y del prójimo, como es su deber, cuyo cumplimiento constituye la base de todo derecho individual y social.

Sin extendernos mas en este punto. por no ser este el objeto de la presente publicacion, solo manifestaremos que el hombre tiene el deber de llenar su mision en la tierra, trabajando en beneficio propio y de sus semejantes, para conseguir la perfeccion y la felicidad, que no alcanzará mientras se deje extraviar por sus pasiones, por su ignorancia ó mala fé, por ser ésta la ley natural que rige á toda la humanidad.

IV.

El hombre, desde que apareció en la tierra, tiene el deber ineludible, impuesto por el Creador de atender á las necesidades de alimentarse, reproducirse y asociarse con sus semejantes, para cultivar

sus facultades en beneficio de todos, dentro el límite trazado por la aptitud respectiva de cada individuo en particular.

El deber del hombre, constituido ya en sociedad, no se limita solo á atender á sus necesidades individuales, sino que debe contribuir tambien al sostenimiento y educacion de la familia á que pertenece. de la poblacion en que reside, provincia y estado de que forma parte, todo en justa proporcion á los medios de que dispone, y á los beneficios que recibe de la respectiva colectividad, estando ésta á su vez obligada á atender por medio de sus gefes ó representantes, como padres, municipios, diputaciones, gobiernos, etc.. á sus necesidades especiales, sosteniendo los establecimientos públicos de enseñanza, correccion y beneficencia. las vías de comunicacion, tranquilidad, etc., con los recursos propios, adquiridos con toda legalidad.

Aunque sea ésta la idea que se tiene en el día de los principios que deben guiar á una buena administracion, no siempre se sujetan á ellos los gobernantes, siendo muy diferentes las nociones

que éstos han tenido del deber, del derecho y de la justicia social, en los diversos períodos porque ha pasado la sociedad, desde su primitiva organización, hasta su último adelanto del período actual.

Justo fué, ¡por ejemplo, según las leyes de los primitivos pobladores, echar á la hoguera la viuda á la muerte de su marido, incendiar los bosques que abrigaban las fieras ó el enemigo, perseguir, atormentar á todos los que se oponían á la marcha de aquella civilización, que luchaba con el hombre primitivo, bárbaro, salvaje, dominando por sus instintos brutales, sin haber cultivado todavía ni su conciencia ni su razón. Justo fué, en tiempo de los primeros conquistadores, avasallar el occidente, dominarlo, esclavizarlo, para introducir y hacer conocer en él la superioridad de la primitiva civilización asiática sobre la de Europa y Africa, introduciendo, en sus vecinas comarcas, la agricultura, la industria, sus nociones de gobierno y sus creencias; así como fué justo, posteriormente, según las ideas del derecho y justicia de la época, que los

Europeos se apoderasen de América y parte del Africa y Asia, despojando á sus legítimos poseedores, los que se titulaban, y eran realmente los verdaderos representantes de la entonces moderna civilización. Lo que fué, ó se consideró en su tiempo, justo, razonable y virtuoso, por los hombres mas justos, razonables y virtuosos de aquellas épocas, se consideraria, y seria realmente, en el dia, una injusticia flagrante, un barbarismo, una iniquidad. Las leyes antiguas debian, pues, modificarse, y se han modificado segun las necesidades de cada época y de cada país, habiendo sido violento hasta ahora el tránsito de una civilización á otra superior, por haber tenido esta que luchar con obstáculos que no ceden ni al convencimiento ni á la persuasión.

Pero, en el dia, que se conocen ya, en los países mas cultos, los principios de orden, moralidad y justicia, que deben presidir á todo buen gobierno así como los sentimientos de amor á Dios, al propio, que deber unir á todos los pueblos, el paso de nuestra civilización á otra superior, debe preparar-

es debidamente, como se hace en los países mas adelantados, para evitar las luchas y conmociones que desacreditan y entorpecen á toda clase de civilizacion.

Antes de reformar ó suprimir, pues una institucion trascendental cualquiera, que no llena su objeto, por no estar á la altura de los conocimientos de la época, ó por haberse gastado con el trascurso del tiempo, es necesario penetrar á la generalidad de esta verdad, organizando al mismo tiempo, otra institucion superior, que esté en armonía con los adelantos del país, en que se opere semejante transformacion.

Empezar, empero, por incendiar edificios, atropellar ciudadanos, y destruir los demás monumentos de la precedente civilizacion, para esterminar sus vicios, sus errores y sus abusos, como ha sucedido, y sucede todavía, de vez en cuando, en los países considerados como cuna de la moderna civilizacion, á impulso de móviles extraños á ellas, es verdaderamente confundir y perseguir á una el bien con el mal, la justicia con la injusticia, lo

útil con lo perjudicial, valiéndose de medios reprobados por los que realmente han salido del estado de barbárie ó vandalismo, tan impropio por cierto de nuestra civilizacion actual.

A medida que, adelantando el estado social de la humanidad, en nuestro globo, los terrenos mas fértiles y mejor situados, se van cultivando y pasan á ser propiedad particular, los frutos espontáneos de la tierra se hacen mas escasos de cada dia, siendo indispensable al individuo el cultivar algun terreno, ó desempeñar otro trabajo lucrativo, para atender á su manutencion.

V.

El padre que, á la par que sus hijos y sus mayores, conserva los demás parientes que completan la familia, tiene el deber que le imponen los sentimientos de amor y cariño propios de la consanguinidad, de atender á las necesidades de los primeros, dándoles la mejor educacion que le permitan las circunstancias y su respectiva aptitud, á las de los segundos, aliviándoles en las dolen-

cias y penalidades propias de su avanzada edad, y á los de los últimos socorriéndoles en sus apuros y desgracias, haciendo lo mismo los demás miembros de la familia, proporcionalmente á sus facultades, y á los sentimientos de amor y cariño, que les inspiran sus respectivas relaciones de consanguinidad.

Para criar, educar y encaminar á una familia, es menester proporcionarle los medios de atender no solo á sus necesidades naturales, sino tambien á las sociales que le ha creado la posición de los padres, cuyo deber de proveer á unas y otras le es tan natural, como el de atender á las suyas propias, pues que padres, hijos, familia forman un todo compacto y homogéneo, que no puede realizar el bien individual sin que lo consigan todos los seres que constituyen esta primitiva sociedad. Las desgracias y fortunas de los padres afectan naturalmente á los hijos en las familias bien constituidas, así como las de estos afectan á aquellos, sucediendo lo propio, en mayor ó menor escala, con los demás individuos, según el grado de amor y cariño

que los unen entre sí y á toda la colectividad.

La familia es, pues, una institucion natural, así como lo es la tribu, el caserío, la aldea, el pueblo, la ciudad, la provincia, el Estado, la nacion y todo el cuerpo social, pues que el hombre ha nacido para la sociedad y el progreso, y realiza naturalmente su destino or mas que lo desconozca, en su estado primitivo, y tenga que descubrirlo, con el tiempo y concurso de sus semejantes, á fuerza de trabajo, de estudio y meditacion.

Tanto el padre, como los demás miembros de la familia, tienen igualmente el deber recíproco de proveer, á su muerte, á las necesidades subsistentes de los que les sobreviven, legándoles sus bienes proporcionalmente á los lazos que les unen, á los servicios prestados, y á las circunstancias en que se hallen, sin defraudar en lo mas mínimo, los derechos y demás cargas legales y legítimas del pueblo en que residen, de la provincia á que pertenecen, y del Estado de que forman parte, segun el grado de proteccion que suministren á dichos bienes, que deben contribuir, como toda otra clase de ri-

queza, al sostenimiento de la sociedad.

La riqueza, sea cual fuere su naturaleza, el gobierno, sea cual fuere su forma, así como todo otro producto cualquiera del trabajo del hombre, ya sea físico, moral é intelectual, debe redundar en beneficio del poseedor y en el de la sociedad, cuyo objeto es de asegurar al dueño sus bienes, y mejorar el estado individual y social de la humanidad.

Para que ésta progrese en su desarrollo constituyéndose como está constituida en el día una familia bien organizada, es necesario estrechar los lazos de amor y cariño entre la generacion que desaparece, la que le sucede y la que entra á reemplazar á esta, cumpliendo una en vez de otra, sus deberes respectivos, como los cumplen entre sí los individuos de la familia doméstica, respetando y auxiliando á sus mayores, educando é instruyendo á sus descendientes, y dirijiéndose todos por la senda del deber comun, con los medios superiores de que dispone, con sus adelantos la moderna civilizacion.

La buena enseñanza que da un padre ilustrado

y virtuoso á sus hijos, la debe facilitar el municipio á su distrito, la diputacion á su provincia, y el gobierno superior á toda la nacion, cada cual dentro del límite de sus atribuciones, y conforme con los medios especiales de su respectiva categoría social. El abandonar pues la enseñanza del pueblo á la iniciativa particular en un país relativamente atrasado, y dividido además por toda clase de interés y pasion política, religiosa y social es entregar á la ignorancia, al egoismo ó á la obsecación, lo que únicamente deben cultivar el saber, la virtud y la abnegacion, en un país que quiere seguir la senda del progreso en todas las esferas de la actividad humana que constituyen la verdadera riqueza social.

Esta riqueza no es el producto aislado del trabajo de un individuo ó de una colectividad, en un país adelantado en agricultura, industria, comercio, artes, ciencias, filosofía y religion, sinó que es el cúmulo del producto, del trabajo, de las generaciones pasadas y de la actual, preparado con los primeros descubrimientos, y elaborado con los últimos adelantos, que no hubieran llegado á la altura en que

se hallan en el día, sin el concurso de los japoneses, chinos, indios, persas, caldeos, egipcios, fenicios, griegos, romanos, franceses, españoles, ingleses, alemanes y americanos, ó sea sin la cooperacion del mundo entero, tanto prehistórico, como histórico antiguo, moderno y actual.

VI.

El Gobierno superior de un estado, de una nacion, ó de otra colectividad cualquiera, además de sus deberes especiales, tiene el comun al individuo, á la familia y á toda entidad social, de cumplir sus compromisos, y satisfacer las deudas contraídas por sí ó sus antecesores, como representantes de dicho estado, apurando los recursos de éste para cumplir el ineludible deber de pagar á su legítimo acreedor, como lo hace todo deudor honrado, que conoce y respeta los sagrados fueros de la conciencia y de la justicia social.

En épocas, empero, tan azarosas como la actual, y en circunstancias tan críticas como las que atraviesan algunos estados de ambos hemisferios

agoviados sus gobiernos con las enormes cargas que les han legado sus antecesores, y que se han acrecentado con las guerras, luchas intestinas, y demás sucesos extraordinarios que arruinan la hacienda pública. deber es de todo buen ciudadano contribuir en lo que le corresponda, á que el estado salga de tan apurada situacion, particularmente en los países en que la sociedad se ve combatida por elementos tan contrarios, como los que agitan á nuestro continente, luchando por una parte la monarquía, la aristocracia y la teocracia con todos sus títulos, riquezas y poder, que les han legado sus antecesores; por otra la clase media, fuerte por sus conocimientos y por el lugar eminente que ha ocupado y ocupa todavía en las administraciones de los países mas adelantados, y en fin por la democracia y cuarto estado, tan pujante por el número de sus adeptos y la bondad de su doctrina, que debilita en parte, la poca práctica en los asuntos públicos de los que la profesan, y la mala aplicación que se hace generalmente de ella, por inesperienza, ignorancia, ó por su misma novedad.

Situaciones como estas requieren sacrificios costosos de todas partes; del contribuyente, del acreedor, del dignatario, del potentado, del artesano, del mecánico, del agricultor, de todas las clases en fin de la sociedad, debiendo dar el ejemplo las mas encumbradas, por ser las que tienen mayores deberes que cumplir, mayores intereses que conservar y mayor responsabilidad de que responder ante el país, ante el mundo civilizado, y ante la posteridad.

Pero así como se necesita tiempo para educar, instruir y encaminar una familia, se necesita mucho mas para regenerar un Estado y un pueblo, especialmente si se ha de introducir la instruccion, la moralidad y el buen orden en todas las esferas sociales, mejorando al mismo tiempo las costumbres, á la par que todos los ramos de la administracion, pues que no basta que se proclamen los buenos principios políticos, civiles y económicos sinó que es necesario que se practiquen en todo y por todo, demostrando con hechos irrecusables su bondad y eficacia, particularmente si se quiere que

Los derechos individuales, son, pues, muy latos en el salvaje, y muy restringidos en el hombre constituido en estado social, quien no debe tentar nada absolutamente contra el pudor, la decencia, la propiedad, la razon, la justicia y la moralidad, cuyas trabas no existen para el salvaje, pues que no las conoce, no estando por consiguiente sujeto á ellas, como lo está todo el que vive en buena sociedad.

Para que ésta alcance, en general, el mismo nivel que la de una familia bien constituida, es menester, ante todo, despertar los lazos de amor, respeto y cariño, que deben existir, como en toda familia bien organizada, entre la generacion que pasa. la que le sucede, y la que sigue á ésta, cumpliendo cada una de ellas sus respectivos deberes, sin dar lugar á los trastornos que conturban todavía la sociedad, la que no puede organizarse como lo está una familia doméstica ilustrada, sin el concurso unánime de una democracia, de una religion y de una república verdaderamente universal.

VIII.

La democracia universal, última expresión del adelanto político de nuestra época, no reconoce mas ley que la de la justicia, de la razón, del derecho y del deber, ni acata otros sentimientos sino los de amor á Dios, al prójimo y á sí mismo, ó sea el de fraternidad universal, empleando únicamente la fuerza, para resistir la violencia contra sus principios, sus sentimientos ó su propia conservación. Para que la democracia se extienda, pues, por todos los países de la tierra, sin trastornos, sin conmociones ni luchas sangrientas, que deshonran y manchan para siempre cualquier causa, por justa y santa que sea, es menester ante todo que se empleen, en su propaganda, los medios mas suaves, y que estén en mayor armonía; no solo con los principios fundamentales de su credo político, sino tambien con los del país que se quiera democratizar, cuya misión debería confiarse en lo sucesivo, únicamente á los hombres dotados de un talento especial, para fomentar, entre todas las clases sociales, la instrucción, la moralidad y buenas cos-

retribucion ó interés del Estado, ni escatimar mas de lo necesario á los que contribuyen á las cargas públicas, es de todo punto indispensable, que cumplan todos decididamente con sus deberes sociales, sin ser exigentes en sus derechos individuales, pues se necesita un esfuerzo comun para salvar la Hacienda de la bancarota, la Administracion del desbarajuste en que se halla y la sociedad de la consiguiente anarquía y total disolucion.

VII.

Los derechos y deberes sociales, son tan naturales y legítimos como los individuales, ejerciéndose estos, en toda su plenitud, en el estado puramente salvaje, y aquellos en el de la mas perfecta sociabilidad.

El hombre salvaje satisface todas sus necesidades naturales, sin ninguna especie de restriccion, viviendo desnudo, apoderándose del alimento, doquiera que lo encuentre, y dando rienda suelta á sus instintos, sin consideraciones ni miramientos de ninguna clase, hasta que entra en el estado so-

cial, ya sea constituyendo una familia, ó incorporándose en una tribu, caserío, etc., desde cuyo momento empieza á sujetarse á las condiciones de la sociedad de que forma parte, renunciando á sus derechos individuales en todo lo que se oponen al desarrollo de los de la sociedad; pues, una vez constituido en familia, tiene que auxiliarla, contribuyendo á su sustento y educación, y sacrificando si importa, su vida para defenderla, sucediéndole lo mismo con la tribu, la aldea, el pueblo, etc., á cuyas leyes y costumbres tiene que sujetarse, cubriendo su cuerpo, respetando la propiedad, y todos los demás derechos ajenos, haciendo lo propio en la ciudad, el municipio, la provincia, el Estado, etc., y encontrando en todos estos diferentes grados de la escala social, mas que compensados los derechos que pierde, con los que adquiere para atender á sus necesidades no solo individuales, de alimentarse, conservarse, etc., si que tambien á las sociales, de instruirse, moralizarse, mejorándose á sí mismo y contribuyendo al mejoramiento de la sociedad.

los adopten los demás pueblos civilizados que constituyen el mundo social.

Para que se propaguen, por ejemplo, en Europa, los principios de igualdad ante la ley, de fraternidad, derecho al trabajo, á la instrucción, á la moralidad, á la razón y á la justicia, tal como los entiende la escuela democrática moderna, sería muy conveniente que se constituyese un pueblo, una nación ó estado que sirviese de modelo á los demás que han de formar, con el tiempo, la nueva federación, á fin de destruir los recelos de los que, bajo sus actuales instituciones y gobiernos, disfrutan de buena parte de las ventajas que proporciona la actual civilización.

Pensemos, pues, ante todo, que sean una verdad los principios que todos proclaman y practican muy pocos, obrando cada cual enteramente conforme con ellos, propagándoles con la persuasión y el convencimiento y desterrando para siempre, de entre los pueblos verdaderamente demócratas é ilustrados, la fuerza y violencia, propias únicamente de naciones semi-salvajes ó bárbaras, y los demás

países civilizados amoldarán sus instituciones á las nuestras, sin pasar por los horribles períodos que han atravesado los pueblos de Europa, que han realizado su regeneracion por medio de revoluciones sangrientas, y, hasta ahora, poco fecundas para los demás países, que se han horrorizado y amedrentado con los desmanes de los que no conocen límite á su crueldad ni á su desenfrenada ambicion.

Para pasar bruscamente de un orden de cosas á otro superior, se necesita mucho acierto, y sobre todo mucha abnegacion, debiendo dar los que ocupan las posiciones mas encumbradas en la administracion, el primer ejemplo de reducir sus emolumentos en justa proporcion á las necesidades del Erario, tan exhausto por los errores y abusos de todos los gobiernos, cuyos individuos deben contribuir tambien á la debida reparacion, suprimiendo las cargas inútiles y reduciéndolo todo á lo mas indispensable, como lo requiere el estado de penuria en que se halla actualmente la administracion.

Sin reducir á la miseria las clases que perciben

tumbres, base fundamental en que ha de descansar todo gobierno democrático universal.

La democrácia, lo mismo que la República Universal, ni se improvisan ni se imponen, sinó que es necesario preparar su advenimiento, propagando, en todos los países del mundo, por los infinitos medios de que disponen la ciencia, la filosofía y la religion, la instruccion, la moralidad, las buenas costumbres, el amor á Dios, al prógimo y á sí mismo, la aficion al estudio, al trabajo y á las buenas obras, todas las virtudes en fin que deben adornar un buen ciudadano de la república democrática universal.

IX.

Para instruir, moralizar y democratizar todas las clases sociales de los países civilizados, en que predominan todavía la ignorancia, los vicios y la depravacion, convendria además se fijase, con toda claridad y precision, el verdadero credo democrático universal, consignando en el código fundamental de la República universal, el deber que tie-

ne todo buen ciudadano, no solo de proveer á sus necesidades físicas y morales, cultivando y bien dirigiendo su conciencia y su razon, sinó tambien á las de su familia, dándole la mejor educacion que permita su fortuna y la aptitud de sus individuos. á las de la poblacion en que vive, provincia á que pertenece y estado de que forma parte, pagando escrupulosamente las contribuciones y satisfaciendo con toda puntualidad las demás cargas impuestas para el sostenimiento de la administracion, cuyo deber de defender la sociedad, y fomentar su riqueza material y moral, deberia consignarse tambien con no menos precision y claridad.

Una vez formado este código por personas competentes, podria someterse á la sancion de los pueblos demócratas, haciéndolo circular luego entre los que quisieren entrar en la misma comunión, propagándolo en todos los demás países los hombres verdaderamente ilustrados y virtuosos, que son los apóstoles y representantes genuinos de la moderna civilizacion.

En el entretanto, toda colectividad ó individuo

que quiera contribuir á la realizacion de este bello ideal á que aspira la civilizacion moderna, debe inculcar en su respectivo círculo, los principios y dogmas fundamentales de la democracia universal, que son, en su esencia, los mismos que proclaman el cristianismo, la filosofía y la religion universal.

Limitándonos ahora á lo que concierne y toca más particularmente á España, para contribuir por su parte á unificar el gobierno, la administracion, la ciencia, el arte, la filosofía y la religion en toda la humanidad de nuestro planeta, indicaremos únicamente como mas esencial, que se conserve y fortalezca la unidad nacional, cultivando y desarrollando la fuerza física y moral de los individuos y colectividades que constituyen la nacion, quienes, además del deber comun de defenderla contra toda clase de enemigo, tienen el particular de dedicarse á su trabajo y estudio especial, perfeccionándose en su oficio el menestral, el artesano en su arte, el sacerdote, abogado hombre de letras, etc., en su respectiva profesion, así como el empleado civil, político ó militar, el hacendista, capitalista ó hacenda-

do, todos en fin los que constituyen el nervio de la fuerza y de la riqueza nacional.

Fundar, pues, clubs, sociedades ó escuelas, en cada pueblo, en cada ciudad, para enseñar y propagar las artes, oficios, la industria, la moral y la religion, así como se han enseñado y propagado los principios democráticos que nos han traído la República, seria el medio mas eficaz para consolidarla y darle estabilidad. La nueva division política de España, ya fuese en estados, cantones ú otra demarcacion cualquiera, deberia sujetarse á la topografía, historia, riqueza material y moral de cada localidad, estudiando y dándole la constitucion mas conveniente para explotar una y otra en beneficio propio y de toda la sociedad.

X.

Una vez calmada la efervescencia política en España y Francia, y restablecida, en una y otra república, la paz, el orden y la justicia, se reaunarán fácilmente las relaciones amistosas entre ellas y demás países civilizados de Europa y América, for-

mándose entre sí, antes de llegar á la República Universal, una federacion general para afirmar la paz y la tolerancia política social en todos ellos, fomentando, al mismo tiempo, la instruccion, moralidad y buenas costumbres en todas las clases sociales, propagando la agricultura, las artes, la industria, el comercio, etc., y abriendo, en fin, nuevos mercados á los productos, y nuevos veneros á la actividad universal.

Como la actividad humana, para desarrollarse y progresar en los diferentes ramos que abraza, como son el arte, la ciencia, la filosofía y la religion, necesita, ante todo, tranquilidad, paz y confianza al rededor. las naciones mas adelantadas, como Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Estados-Unidos, etc., entrarian fácilmente en dicha federacion, pues que las artes, la industria y el comercio, necesitan de paz para propagarse y dar la prosperidad á los pueblos; y el mayor afan de estas naciones es asegurarse estos bienes, de que gozan en gran parte en la actualidad.

Restablecida la confianza entre las repúblicas y

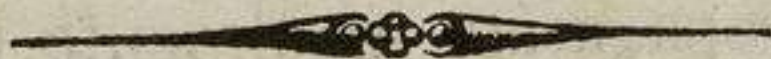
monarquías mas civilizadas, se podria constituir una Asamblea ó Junta Superior, formada de las entidades mas eminentes en virtudes y saber de cada país, para determinar los medios mas convenientes de ilustrar los países mas atrasados, y atraerlos á la verdadera civilizacion, haciendo á sus gobiernos émulos del gran ejemplo que dá al mundo el Emperador del Japon, introduciendo, en su imperio, las reformas necesarias, para dar pacífica entrada á los adelantos de la moderna civilizacion.

A medida que se propague, de este modo, la instruccion en todos los países y en todas las clases sociales, se propagarán igualmente los principios fundamentales del cristianismo, de la democracia y de la civilizacion universal, que traerán en pos de sí, con el concurso de todos los pueblos y gobiernos que constituyen el mundo civilizado, la verdadera República Universal, estableciendo, de comun acuerdo entre ellos, el punto en que deben residir la Asamblea y el gobierno universal.

Esto que, en el dia, parecerá una utopía irrealizable á muchos hombres pensadores, se realizará

infaliblemente con el trascurso del tiempo, porque está enteramente conforme con la ley de progreso universal que rige á la sociedad, y que se desarrollará, como se ha desarrollado, subsistiendo hasta ahora, todo lo que está fundado en la verdad, la razon, la justicia y demás leyes naturales que rijen el mundo social.

4 Junio de 1873.



**Nuevo método para aprender los idiomas
francés, italiano é inglés, por
D. Julio Soler.**

PROSPECTO-PROLOGO.

Habiéndose publicado últimamente en la península varios métodos, escritos por diferentes autores, con el objeto de facilitar el estudio de algunos idiomas modernos, me ocurrió la idea de entrar en un exámen detenido de cada uno de ellos, á fin de demostrar las ventajas que quizás pudiese llevar el mio sobre todos los demás; pero considerando que los señores Profesores de lenguas, ántes de adoptar definitivamente ninguna de dichas obras, preferirian ensayarlas por separado, para juzgar con acierto del mérito relativo de cada una de ellas, desistí de mi propósito, dedicándome exclusivamente á mejorar la mia en cuanto me fuese posible. Hasta que punto haya conseguido mi objeto, podrán decidirlo las personas inteligentes que examinen cualquiera de los tres tomos que constituyen la presente obra.

En el entretanto mi único deseo es que si llega á darse un fallo decisivo sobre la materia sea puramente en beneficio de la misma enseñanza. En esto están interesados tanto los que enseñan como los que aprenden los mencionados idiomas, y lo está también el gobierno superior, que para facilitar los progresos en los diferentes ramos de la instruccion pública, paga sus asignaciones á un número considerable de profesores, entre los cuales se cuentan algunos destinados á enseñar los idiomas modernos con la debida prontitud y perfeccion, á cuyo resultado debe sin duda contribuir poderosamente la bondad del libro que estos adopten como obra de texto, en las clases que están bajo su inmediata direccion.

NOTA.—No hemos publicado el método especial para aprender el idioma italiano, por llenar este objeto la parte preliminar, en la que se ha dado mayor extension á las reglas gramaticales de este idioma, el mas fácil de aprender de los tres para los que poseen el castellano.